



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
Valledupar - Cesar

INFORME DE ACUMULACIÓN PROCESAL

Mediante auto de fecha (11) de julio de 2022 la Jueza Primera Civil del Circuito Especializada en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. 200013121001–2022-00049-00, quedando en firme el 15 del mismo mes; a través del cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales sucesorios de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

Atentamente

Firmado Por:

Marlo Alberto Molina Mojica

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001 De Restitución De Tierras

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1f5867fb42a15b707b4be64f1d258f5d8be5d2acec60c111c1e0545c7e3ccb3

Documento generado en 18/07/2022 08:06:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>